AÑO VIII — LUNES 27 DE MAYO DE 1906 — NÚM. 2.423

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Segovia: UNA peseta al MES

| | | |
|---|---|---|
| Provincias: 3 meses. ptas. | | 3.50 |
| » 6 | » | 7 |
| » 12 | » | 14 |
| Extranjero: 3 | » | 6.50 |
| » 6 | » | 16 |
| » 12 | » | 32 |

# Diario de Avisos

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



# La protesta del Centro Castellano.

**Hoy habrá entregado el Centro Castellano de Madrid á los señores Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda una enérgica y razonada protesta contra la admisión temporal de trigos, solicitada por el industrial catalán D. Juan Pascual Costa.**

**A continuación publicamos con mucho gusto este brioso è interesante documento, en el cual se fundamentan de manera cumplida las razones que alejan los intereses de Castilla para oponerse á la pretensión del Sr. Costa.**

**He aquí el documento de referencia:**

«*Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.*

Excmo. Sr.:

El Centro Castellano, en nombre de la colonia de vecinos de esta Corte, naturales de las once provincias que formaban los antiguos reinos de Castilla y de León y en el de varias ciudades, pueblos y corporaciones que privadamente la han conferido su representación, y á virtud del unánime acuerdo adoptado en la solemne asamblea celebrada el día 17 del actual, comparece respetuosamente ante V. E. en cumplimiento de uno de los más altos fines que integran su constitución social ejercitando el derecho que le concede el art. 7.° de la Ley de 14 de Abril de 1888 y dice:

Que en la *Gaceta oficial* del día 12 aparece una instancia de D. Juan Pascual Costa, fabricante de harinas de Barcelona solicitando el privilegio de importar trigo extranjero, con franquicia temporal de derechos arancelarios, para transformarlo en harina destinada á la exportación.

Consigna en ella, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.° de la citada Ley de admisiones temporales, los términos y condiciones en que debe otorgársele la concesión, con la protesta expresa de que aceptará todas las medidas y precauciones que adopte la Administración para garantizar el cumplimiento de la Ley y los intereses del Estado.

Sería improba y enojosa tarea compilar los múltiples razonamientos que pueden impugnar la forma y fondo de tal solicitud y nos limitaremos á exponer los que se deriven de las manifestaciones 3.ª 4.ª y 5.ª que en ella constan.

Es bien notorio que el rendimiento normal medio de una fanega de trigo español es de 74 á 79 por 100 de harina y que la caída ó impurezas del trigo extranjero no excede del 2 por 100, mientras que la merma por este concepto del trigo español, no puedo estimarse en menos del 5 por 100; y estableciéndose en la manifestación 4.ª como base para comprobar la exportación, que el rendimiento de 100 kilogramos de trigos extranjeros es de 70 por 100 y la caída ó merma de 5, resulta evidente que por razón de esta base obtendría el concesionario franquicia ó más bien un beneficio de 4 á 9 kilógramos de harina por cada 100 de trigo que adeudarían como salvados, en caso de no exportarse este residuo; y un 3 por 100 completamente libre de derechos de aduanas por mayor rendimiento que el calculado.

En la manifestación 3.ª pide un plazo de cuatro meses de franquicia para transformar la primera materia y exportarla; y en la 5.ª dos meses para justificar la llegada del producto elaborado á cualquier punto del Continente Europeo, tres para África y seis para América y Occeanía, sin perjuicio de obtener prórroga si hay motivo fundado para ello; y es tan extraordinaria esta demanda, que será muy difícil refutarla sin lastimar la probada rectitud del solicitante, ó habrá que suponer, que tiene muy equivocado concepto de la competencia de la Administración pública ó será preciso convenir en que un mal entendido mercantilismo, aunque tal vez inspirado en noble propósito, le ha obsesionado de manera, que no vacila en solicitar un privilegio, que podría abrir las puertas de un agio inmoral, que además de mermar la honrosa reputación comercial de las bellas y prósperas ciudades del litoral, acarrearía la ruina de la riqueza agrícola de las provincias del interior, privando al Tesoro público de ingresos importantísimos.

Dada la celeridad de los transportes y el progreso incesante de las relaciones internacionales y medios de comunicación terrestres y marítimos, aquellos plazos son tan excesivos, que darían margen seguramente á multitud de falsedades, amaños y prevaricaciones, que bien pronto inundarían los mercados nacionales de trigos y harinas extranjeros, y además de la defraudación que podría originar tal desconcierto, que dicho sea con el respeto debido, no podría cohibir en el grado necesario la más extremada diligencia y buen deseo de la Administración, tendría tiempo sobrado el concesionario y los que adquirieran igual derecho, que probablemente serían todos los traficantes é industriales de las costas españolas, para procurar y utilizar el alza del precio de los cereales, cuando encontrase ventaja aun pagando los tributos arancelarios; en cuyo caso, surgiría del mismo modo una competencia, que amenguaría el precio remunerador de los productos españoles.

Bastaría lo expuesto para fundar la denegación de la franquicia solicitada, más á riesgo de ser prolijos y apesar del convencimiento que tenemos de que todos los funcionarios, cuerpos consultivos y autoridades llamados á intervenir y fallar estos litigios, desestimarán tan temeraria pretensión, vamos á esponer algunas breves consideraciones sobre la ley de Admisiones temporales, sobre los precedentes de análogas solicitudes y sobre el criterio predominate de la Administración pública en dicha materia.

Es innegable que la Ley de 14 de Abril de 1888 está inspirada en un principio altamente progresivo, pues tiende á impulsar el fomento de la industria nacional concediendo franquicias para importar primeras materias que no se produzcan en nuestra península, ú otras que para transformarse, puedan crear industrias nuevas ó perfeccionar las existentes, hasta el punto de poder exportar con beneficio los productos elaborados á los mercados extranjeros.

No se ocultó al legislador sin embargo, la trascendencia de la medida, ni los peligros de la defraudación, ni la necesidad de prevenir los perjuicios que ella pudiera irrogar á industrias creadas, puesto que en todo su articulado palpita un suspicaz recelo, la más cauta prudencia, y parece como que quiere referirse exclusivamente á la importación de materias exóticas ó que no estorben el desenvolvimiento de la producción nacional en cualquiera de sus aspectos, y tales son las precauciones que toma, tantas las facilidades que concede para las impugnaciones y tantas las facultades que reserva al Gobierno, que sólo hace posible el otorgamiento del beneficio, cuando sea tan evidente su conveniencia para el país, que no exista peligro de protesta de ningún industrial, comerciante ó productor.

Sólo así puede explicarse que teniendo el Ministro de Hacienda tan grande autoridad y competencia para resolver toda clase de reclamaciodes administrativas, se exija en este caso concreto el concurso sucesivo de la Junta de Aranceles y Valoraciones, de la Junta Agronómica, del Consejo superior de Agricultura, industria y comercio y del Consejo de Estado en pleno, reservándose, por último, la Ley en su art. 10 derecho de recurrir los perjudicados por la vía contenciosa contra las resoluciones del Gobierno.

Existen varios precedentes que nos permiten afirmar, que el criterio constante de la Administración, ha sido denegar esta clase de concesiones. En efecto, desde que se promulgó la ley de Admisiones temporales, se han presentado numerosas solicitudes en demanda de tal franquicia para la importación de trigo, y sin duda han sido todas desestimadas por cuanto nadie ha gozado hasta ahora de dicho privilegio.

Examinadas cuidadosamente las colecciones legislativas y consultados los antecedentes de tan interesante asunto, encontramos la Real orden de 14 de Abril de 1896 que desestimó igual pretensión de varios industriales catalanes, cuya resolución afectó á análogas reclamaciones anteriores que estaban en tramitación, observándose por cierto la singularísima circunstancia de que en 2 de Junio de 1889 la importante Sociedad «El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona», se opuso enérgicamente á la concesión solicitada por el industrial de Cádiz, D. Juan Blanca y Ruiz.

En Abril de 1898, se promovió otro expediente á instancia de la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona y posteriormente otros en número considerable, á solicitud de varios industriales de Barcelona, Bilbao, Hernani y Rentería, hasta que en 5 de Febrero de 1903, formuló don Juan Pascual Costa la misma demanda que ha reproducido actualmente.

A todas estas reclamaciones se opusieron vigorosamente los labradores y fabricantes de harinas de las provincias del interior, suscitando ruda controversia, que secundó con ardor la prensa de todos los matices políticos, patrocinando la doctrina sustentada por los perjudicados.

La Junta de Aranceles y Valoraciones en Junio de 1903, emitió informe denegatorio que autorizó con su firma el mismo ilustre exministro que hoy la preside y en Agosto de 1904 el Consejo Superior de Agricultura, no sólo confirmó el juicio anteriormente consignado, sino que amplió pródiga y elocuentemente los razonamientos que justificaban la denegación del privilegio que solicitaba el Sr. Pascual Costa. Este dictamen fué á su vez suscrito por el mismo dignísimo y justamente reputado funcionario que hoy desempeña el cargo de Director General de Aduanas.

Por último el Consejo de Estado en Octubre de 1904, ratificó la opinión de las otras entidades que le habían precedido en el conocimiento del expediente y desestimó la pretensión del peticionario.

De modo pues, que la tenacidad inconmovible de los industriales catalanes, que estimamos como cualidad envidiable así como su espíritu mercantil tradicional y su laboriosidad infatigable, que han creado el prestigio y prosperidad de su región, se han estrellado constantemente con la rectitud y prudencia de las autoridades administrativas que han intervenido en la solución de estos conflictos; y tanto por la uniformidad de sus resoluciones, como por la casi identidad de los razonamientos de orden jurídico y económico que las informan, se ha constituido un verdadero estado de derecho, que á nuestro juicio debiera determinar una reforma de la Ley de admisiones temporales, haciendo espresa excepción de la importación de trigos, para evitar en lo sucesivo polémicas ó contiendas que puedan quebrantar ó entibiar la armonía de relaciones comerciales y políticas que debe reinar entre todas las regiones de la Nación.

En el estudio obligado de las disposiciones legales que puedan refrendar nuestra opinión respecto del espíritu y tendencia de la Ley que nos ocupa, que nos suministren argumentos que afiancen nuestra impugnación y nos ayuden á bumplir más acertadamente la honrosa misión que se nos ha confiado, hemos registrado la Real orden de 28 de Julio de 1890, que si bien se refiere á la concesión de igual franquicia para la importación de aceite de oliva, hoja de lata y estaño, cuya solicitud se ha reproducido recientemente y que por análogas razones esperamos será desestimada, contiene una doctrina útil á nuestro propósito y copiamos literalmente el último considerando como preliminar de las conclusiones que formularemos á continuación.

Dice así: «Considerando por último »que á más de injusto sería peligroso »no entender ni aplicar en su sentido »estricto una ley de excepción y pri»vilegio, como la de 14 de Abril de »1888, porque despertando la alar»ma, la desconfianza y la insegurí»dad de lo porvenir en los capitales »consagrados á empresas industriales »y fabriles, en vez de favorecer, pa»ralizarían el movimiento de progre»so que el legislador ha querido im»pulsar, la Reina Regente en nombre »de S. M. el Rey resuelve no acceder »á lo solicitado por los fabricantes »de conservas alimenticias de Ponte»vedra.»

Los mismos peligros, igual sentido jurídico é idénticas considenaciones sociales y mercantiles, aconsejan la denegación de la franquicia pretendida por el señor Pascual Costa y en su virtud sometemos á la superior ilustración de V. E. las siguientes conclusiones como fundamento racional de la resolución que solicitamos;

1.ª Que la base de producción consignada en la manifestación 4.ª de la solicitud de don Juan Pascual Costa, es notoriamente inexacta y de otorgársele la franquicia temporal, obtendrá un beneficio industrial positivo de 3 kilógramos por 100 en el rendimiento de la primera materia y de 4 á 9 por 100 en la mayor produción de harina que quedarían libres del pago de derechos arancelarios.

2.ª Que los plazos pedidos para retener los trigos desde la fecha de su importación hasta la exportación y llegada á su destino de los productos elaborados, son tan excesivos, que dada la rapidez cada día mayor con que se realizan los transportes, permitirían á todo concesionario influir en la cotización del mercado y utilizar sus oscilaciones, expendiendo trigos importados, aun pagando derechos de entrada, ó harinas elaboradas con ellos, siempre que encontrase algún margen de utilidad; lo cual pudiera determinar una competencia ruinosa para los agricultores y fabricantes del interior de la Península.

3.ª Que solamente los industriales establecidos en los puertos marítimos podrán gozar de los beneficios de la admisión temporal, porque la carestía de los transportes terrestres, recargaría excesivamente el valor de la primera materia importada, haciendo imposible esta especulación para los fabricantes establecidos en la mayor parte de las regiones agrícolas, y por tanto, cualquiera concesión que á los primeros se hiciera, constituiría un privilegio odioso.

4.ª Que el motivo de orden social que alegará el Sr. Pascual Costa como fundamento supremo de su pretensión, será probablemente el de fomentar la fabricación para proporcionar trabajo á obreros inactivos por la paralización de otras industrias, y si bien merece todo nuestro respeto por cuanto ejercita un derecho consignado en una ley, resulta ineficaz como argumento, pues le sería facil realizar el bien que invoca, sin perjuicio de nadie, conformándose con moderadas ganancias, y transformando en harina los trigos extranjeros que pueda adquirir, pagando los tributos correspondientes; con lo cual, daría ocupación á aquellos obreros, proporcionaría ingresos al Tesoro y, equilibrándose con este gasto, el de compra, el de los impuestos industriales y el de fabricación, el valor del producto elaborado con el precio de la primera materia española, no habría temor fundado de competencia.

Por otra parte, y aunque fuera lamentable que la privación del privilegio no permitiera realizar el buen propósito que anima al solicitante, es forzoso reconocer que sería un mal infinitamente menor que el daño que se ocasionaría á ambas Castillas, Aragón, La Mancha, gran parte de Andalucía y Extremadura si se otorgase la concesión solicitada.

5.ª Que es utópica la pretensión de exportar con beneficio harina elaborada en España, porque el atraso de nuestra industria, la escasez de nuestros recursos económicos y la modestia de nuestras fábricas, no consienten siquiera la hipótesis de que en muy lejano plazo podamos competir en precio con los suntuosos establecimientos fabriles extranjeros, con el progreso latente de sus ingeniosas máquinas que reducen considerablemente los gastos de producción y con las poderosas empresas que dedican enormes sumas á la especulación harinera y se satisfacen con un beneficio insignificante; y en tal concepto, toda razón económica ó social que se alegue para obtener la franquicia se hace sospechosa y pudiera servir de pretexto á los traficantes de mala fé, que los hay en todas las comarcas, para realizar un buen negocio bajo la base de eludir astutamente el pago de tributos arancelarios, produciendo de paso un daño inmenso á los agricultores.

6.ª Que dados los escasos medios de que dispone el Gobierno para vigilar las extensas costas de la Península habría gran riesgo de que se fomentase el contrabando de trigo, ya porque su importación podría encubrirse con todas las apariencias de un acto lícito, amparado por una concesión legal, ó ya porque sería muy difícil comprobar las cifras de introducción y exportación, á no ser que el Estado creara una escuadra de vapores muy costosa y un verdadero ejército de carabineros y empleados de Aduanas en cuyos ambos casos podrán mermarse notablemente la renta que por este concepto percibe el Tesoro, y perturbarse gravemente el mercado de cereales por la importación excesiva de trigo extranjero.

7.ª Que por razones históricas, políticas y económicas, que es ocioso consignar, el cultivo de cereales en España está en un estado deplorable, y necesita más que ninguna otra industria de una gran protección de los Poderes Públicos, y ya que no puedan suministrar los elementos necesarios para mejorar rápidamente los sistemas de cultivo y aumentar la producción basta el límite que ha conseguido la ciencia Agronómica en otras Naciones, está obligado por lo menos á dictar disposiciones sabias y prudentes que puedan acelerar algo el lento progreso de nuestra Agricultura, y á rechazar peticiones de privilegios que esterilizen el trabajo honrado y humilde de los que tanto contribuyen al sostenimiento de la riqueza nacional.

8.ª y última. Que las reiteradas resoluciones del Ministerio de Hacienda denegando concesiones semejantes á la que impugnamos, y la uniformidad constante de criterio de todas las entidades administrativas que por precepto de la Ley han intervenido en tales expedientes, constituyen un estado de derecho, una jurisprudencia en que debe inspirarse V. E. para negar á don Juan Pascual Costa el privilegio injustificado que solicita.

POR TANTO:

Suplica á V. E. se sirva admitir la presente protesta con los justificantes de la representación que ostentamos y copia certificada del acta de la Asamblea celebrada el día 17 del actual en los salones de la Sociedad Centro Castellano, constituida con todas las solemnidades legales y domiciliada en la calle de Fuencarral, número 4, y en su día desestimar la pretensión formulada por D. Juan Pascual Costa en su instancia de 28 de Abril último, inserta en la «Gace-

ta» del 12 del actual, por ser atentatoria á los intereses de los labradores y fabricantes de una gran mayoría de las provincias de España, constituir un peligro evidente de importantes perjuicios para el Tesoro público y una rémora insuperable para el desenvolvimiento y progreso de la riqueza agrícola Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1906.

Presidente, *Fernando Araujo;* Vocales ponentes, *Victoriano Llorente* y *Fautino Garrido;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Avila, *Emilio Ortuño* y *Aureliano Cid;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Burgos, *Atanasio Gutiérrez* y *Rafael Palló y Munilla;* Presidente y Secretario de la sección provincial de León, *Manuel García Prieto* y *Porfirio Silván;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Logroño, *Tirso Rodrigáñez* y *Julian Sainz é Yturralde;* Presidente y Secretario de la sección de Palencia, *Matías Barrio y Mier* y *Jesús Rubio Coloma;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Salamanca, *Tomás Bretón* y *Casto Barahona;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Santander, *José María de la Viesca* y *Eduardo Oborro;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Segovia, *Juan Rincón y Sanz* y *Segundo Gila;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Soria, *Jerónimo Lázaro Adradas* y *Manuel Milla;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Valladolid, *Emilio Ferrari* y *Mariano Escrtbano;* Presidente y Secretario de la sección provincial de Zamora, *Eugenio Piñerma* y *Francisco de Castro*».

***

Hemos de aplaudir con el mayor entusiasmo la actitud enérgica adoptada en esta ocasión por el Centro Castellano, el cual, respondiendo á sus altos fines, se ha constituído en defensor resuelto y ardoroso de los intereses de la Agricultura nacional.

Ahora lo que hace falta que las Corporaciones y entidades todas de Segovia respondan con el más decidido esfuerzo á la patriótica actitud del Centro Castellano, poniéndose resueltamente á su lado, para que no prosperen los propósitos de la admisión temporal de trigos, en los cuales van envueltos tantos peligros para la riqueza más importante del país.

# Debut de Orfeones

Ayer estuvo Segovia de fiesta musical. Los Orfeones, el *Segoviano* y *Juan Bravo,* dieron su primera audición pública, y ambos dejaron evidenciada una vez más lo que en tantas ocasiones hemos defendido en nuestros escritos: el pueblo español, y especialmente el elemento obrero, el trabajador, es el más disciplinable del mundo, y el que más condiciones abonadas reune para recibir educación.

Felicitemos, pues, en primer término, á esos honrados obreros, que constituyen el nervio de las dos masas corales, quienes con los actos de ayer, por la tarde en el Salón, y por la noche en el Teatro, han demostrado á sus convecinos el amor que sienten los obreros, por todo aquello que significa instrucción, modificación de costumbres, dignificación individual, progreso, en una palabra, aúnque para ello roben á los cansados músculos horas de reposo, asistiendo, asiduamente, por las noches, á los ensayos, en vez de embrutecerse en los antros que preside el amiilco con sus asesinos vapores.

Reciban todos, tanto los del *Orfeón Segoviano* como los del *Juan Bravo,* nuestra más expresiva y entusiasta felicitación, no hija del cariño que sentimos por los obreros—á los que siempre hemos procurado defender—y sí cumpliendo un deber de justicia.

Y ahora ocupémonos de los dos conciertos, cronológicamente, es decir, por el orden en que se verificaron, sin que la prelación signifique preferencia ni orden de méritos.

### En el Salón

No negaremos que, por circunstancias é incidencias que no debieran ocurrir, veianse en el Salón personas que no acostumbran concurrir á ese paseo público, notándose en todos, curiosos y paseantes, grandes deseos de oir á los nuevos orfeonistas, preguntándose unos á otros, con gran interés, la hora de comenzar el concierto.

Colocado el pendón en el kiosko y lleno éste de orfeonistas, ejecutóse la *Jota,* de Varela Silvari, obra no exenta de dificultades, salvadas todas por la hábil batuta de D. Enrique Pérez y el sentido músico de los ejecutantes, que dieron pruebas del constante trabajo que habían dedicado para conseguir afinación, seguridad en las entradas, expresión y matices.

El público escuchó con religioso silencio, no perdiendo ni una nota, pues hasta la introducción, *boca cerrada,* pudo oirse, no obstante ejecutarse al aire libre.

Dirigido por don Francisco Ferrer, cantóse luego el *Vals lento,* de Varela Silvari, sin que el tema de *fuga* de su última parte resultase obstáculo para los orfeonistas, elocuente prueba del valor que tienen los ensayos y la constante corrección.

Terminó el concierto con la conocida *Alborada,* de Veiga, dirigida por el señor Pérez, que alcanzó una interpretación tan feliz como las dos anteriores obras, siendo en todas ellas muy aplaudido el Orfeón y recibiendo justas felicitaciones los directores, señores Pérez y Ferrer, que cumplen con la ingrata tarea de formar, musicalmente, los ejecutantes que más tarde han de dirigir, noble labor que nunca será bastante agradecida ni premiada.

Reciban nuestra enhorabuena.

### En el Teatro

No menor curiosidad había en el Teatro que en el Salón la hubo. Si en éste la producía el *Orfeón segoviano,* en aquél la ocasionaba el *Juan Bravo,* curiosidades avivadas por lo excepcional del acontecimiento en Segovia, de presentarse, por primera vez en público y en un mismo día, con diferencia de pocas horas, dos orfeones.

Un bien combinado sexteto, de madera y cuerda, constituia la orquesta que ejecutó las partes del programa que la correspondían con aplauso del público, distinguiéndose todas las obras por su conjunto y exquisito acoplamiento á las partituras, no obstante la precipitación con que se organizara.

Al levantarse la cortina fué saludado con nutrido aplauso el *Juan Bravo* que dirigía D. Julián Pérez, ejecutando el viril y patriótico *Canto de los Espartanos,* de Denefve, obra que siempre hace vibrar las fibras del entusiasmo de todos los públicos, por las ansias de libertad y protestas contra la opresión y la tiranía que expresan sus inspiradas notas. Fué muy bien ejecutada, y también se notó en estos orfeonistas, como en los del *Segoviano,* que los ensayos y constancias, juntos con la autoridad de una batuta que todos adivinaban y que sentimos no poder nombrar, son condiciones que vencen todas las dificultades hasta llegar al anhelado *conjunto,* con su expresión, ajuste y matices.

El programa de los *solistas* tuvo que alterarse por la inoportuna ronquera que sufría el tenor Gilmartín (Manolo), quien, con los mejores deseos, intentó cantar la Romanza de *La Tempestad,* teniendo que desistir al llegar al sexto compás al notar *rozaba* unas notas y otras resultaban *semitonadas.*

*La Cacería,* de Jiménez, obtuvo una buena interpretación, y *Bohemios,* de Vives, con acompañamiento de orquesta, se repitió en medio de atronadores aplausos, siendo también muy bien cantadas *La Aurora,* de Reventós, *La Noche,* de Tolosa, y *¡Gloria á España!,* del maestro Clavé.

El público premió con sus aplausos al final de todas las obras, conociendo el gran esfuerzo de esta masa coral que en corto espacio de tiempo, cuenta ya con un repertorio de obras cuya ejecución, esmerada y correcta, representa una gran suma de estudios y ensayos dignos por todos conceptos de loa.

El Sr Travesí, dijo con mucha piedad y sentimiento un *monólogo,* que avivó en los espectadores el mal apagado rescoldo de las desgracias coloniales y las terribles penalidades que abrumaron á nuestros sufridos soldados. Fué con justicia aplaudido, mereciendo los honores de salir á escena llamado por insistente ovación merecida por la propiedad y relieve que dió á su papel.

Las audiciones del gramófono fueron muy celebradas, por lo bien impresionados que están los discos y la claridad con que se reproducen las obras por su potente bocina.

En resúmen.

El debut en el Teatro, del *Juan Bravo,* fué un triunfo igual al que conquistó en el Salón, el *Orfeón Segoviano.*

Terminaremos esta revista con un ruego.

No somos sospechosos á los obreros; amigos tenemos en ambos orfeones; bien les consta á los obreros nuestra cariñosa simpatía por todo lo que se relaciona con sus intereses. Dicho esto, llamamos su atención sobre esta idea.

En Madrid, los Orfeones de toda la nación, entonarán unidos el ¡Gloria á España! en las fiestas reales, como expresión elocuente de la unidad de la patria.

¿Porqué los dos Orfeones de Segovia no entonan, unidos, un *¡Viva Segovia!*

Si se acepta el pensamiento, nos comprometemos á entregar la partitura de esta obra de concordia.

No faltará compositor que coadyuve á esta campaña de unión y patriotismo local.

**F. Navarrete.**

# La boda del Rey

## La Princesa en Madrid

Durante la mañana del sábado, hubo en El Pardo bastante animación.

Las gentes acechaban el Palacio, esperando ver el rostro de la princesa.

Algunos fotógrafos tomaban posiciones para obtener fotografías.

Momentos antes de las once, cuando las fuerzas de Arapiles se preparaban para el relevo, el sonido de la sirena de un automóvil anunció la llegada del rey.

Los acordes de la Marcha real hicieron conocer á la princesa que se acercaba su prometido, y un momento después se vió al rey saludar hacia el balcón central del Palacio.

El automóvil penetró por el puente del foso, y á poco salieron á uno de los balcones de la izquierda, cerca del torreón, la princesa y el rey.

La multitud que se agolpaba del otro lado de las cadenas, hizo á los futuros esposos una manifestación de afecto.

Los centinelas recibieron orden de franquear las entradas, y los curiosos se aproximaron para contemplar de cerca á la princesa.

Vestía sencillo traje blanco y sombrero blanco y rosa.

Varias veces se asomaron los futuros esposos á los balcones, mientras se verificaba el relevo, entre tanto que la banda de Arapiles tocaba una tanda de valses titulada *Ensueño encantador.*

A poco desfiló la tropa, por orden del rey, quedando solamente los que habían de prestar servicio.

Momentos después se supo que la princesa iba á salir para Madrid, y en efecto, comenzaron á partir los automóviles.

En el primero marchaban los príncipes de Battenberg.

En el segundo, el rey con la princesa Victoria y su madre. El público vitorea á la futura reina.

Iban en un tercer automóvil algunas personas del séquito.

Al llegar á Palacio el rey y las princesas de Battenberg, que entraron por la plaza llamada de Incógnito, salieron á recibirlos la reina madre y las infantas.

Desde anteanoche había la fundada sospecha de que la futura reina visitaría ayer el Palacio que desde el próximo jueves ha de ser su residencia.

Era natural que su prometido tuviera impaciencia por hacerla conocer las habitaciones que ha de ocupar.

La princesa recorrió las principales dependencias de Palacio, elogiando el buen gusto con que están decoradas sus habitaciones particulares.

En ellas se probó la futura reina el traje nupcial, que es muy de su agrado, según dicen.

Después de examinar las joyas que la familia real regala á la princesa, la comitiva regresó al Pardo.

### De regreso

A las dos de la tarde llegaron el Rey, su prometida y los príncipes al Pardo, donde se verificó un almuerzo íntimo.

Asistieron el rey, la princesa y su familia, las personas del séquito, los ayudantes del rey, el jefe de parada y el teniente coronel del batallón de Arapiles.

Después del almuerzo, y con objeto de que la princesa conociera la varia indumentaria de los soldados, se hizo subir á seis del batallón de Arapiles, con uniforme de gala, de instrucción, de mecánica, etc., y cuya variedad de trajes fué explicando el rey á la princesa.

Los soldados que subieron son los siguientes:

De la primera compañía, Segundo Herranz con traje de mecánica, y Jacinto Sanz, con traje de ejercicio.

De la segunda, Agustín Cuenca, con uniforme de campaña, y Agustín Nieto, de gala, como en la guardia del palacio Real.

De la tercera, Emeterio Pastor, de media gala, con guerrera.

De la cuarta, Cesáreo López, de paseo, de gala con capote.

Al soldado Agustín Cuenca le hicieron abrir la mochila, revisando la princesa una por una todas las prendas. El pan de munición que llevaba fué partido y de él comieron las personas reales.

El teniente coronel del batallón de Arapiles fué muy felicitado por el excelente estado de la fuerza.

Después se asomaron al balcón el rey y la princesa, y nuevamente fueron vitoreados... y enfocados por los fotógrafos.

De Madrid llegaron algunas cajas con los trajes que la princesa ha de vestir en las ceremonias del Pardo.

### La Princesa y las Cámaras

Hoy, á las seis de la tarde, marcharán al Pardo en un tren especial los representantes de los Cuerpos Colegisladores, que van á cumplimentar á la futura reina.

Regresarán en otro tren que saldrá del Pardo á las siete y cincuenta.

### El pastel monstruo

Ayer llegó á Madrid el pastel de la boda.

Sus dimensiones son tan inconmensurables, que ha sido remitido en trozos, porque en bloque no habría cabido por ninguna de las puertas de Palacio.

Esta golosina viene consignada á un súbdito inglés, algo así como un arquitecto de la pastelería, que es el encargado de dirigir la obra de la armadura del monstruoso pastel sobre la mesa en que será servido á los comensales.

PARA LAS FERIAS

# PREMIOS A LOS OBREROS

Ha sido objeto de los más entusiastas elogios el acuerdo adoptado por la *Sociedad Económica Segoviana,* en su sesión última, abriendo un concurso para premiar á los obreros que reunan las condiciones señaladas.

No puede solemnizar la Económica de mejor modo el acto de inaugurar su *Biblioteca popular,* y seguramente la fiesta de la adjudicación de premios, dentro de su sencillez, constituirá acaso la nota más culta y simpática del programa de festejos.

Además de los dos premios de cincuenta pesetas acordados por la Sociedad Económica, el diputado á Cortes por este distrito, señor marqués de Cañada Honda, ha puesto á la disposición de aquella otros dos premios de cincuenta pesetas, que se adjudicarán igualmente á los obreros que, sosteniendo más numerosa familia, se distingan por su honradez y laboriosidad.

También el Presidente de la Económica Sr. Villa, ha señalado otro premio de cincuenta pesetas para que se adjudique á la viuda de un obrero, que sosteniendo mayor número de hijos con el producto de su trabajo, acredite mejor conducta.

Seguramente á estos premios, testimonio de la generosidad de los donantes, seguirán algunos más concedidos por otras Corporaciones y distinguidas personalidades, contribuyendo de ese modo á que la plausible iniciativa de la *Sociedad Económica,* responda cumplidamente á los nobles y caritativos fines en que está inspirada.

La sesión pública para la inauguración de la *Biblioteca popular* y entrega de los premios se celebrará la noche del día 28 Junio próximo, en el salón de actos de la *Sociedad Económica.*

Las pretensiones de los que aspiren á conseguirlos se dirigirán en papel sencillo, al Presidente de dicha Asociación, hasta las doce de la mañana del día 20 del citado Junio.

Nuestro más sincero aplauso para la Sociedad Económica Segoviana, por la realización de tan hermoso pensamiento y para cuantos coadyuvan á los plausibles fines que aquella persigue.

# PIDIENDO UN INDULTO

Según nuestras noticias, se ha confirmado por el Supremo la sentencia de muerte impuesta por esta Audiencia á Felipe García Herrero, de Zamarramala, por muerte violenta de Juan Alvarez de Lucas.

Inmediatamente deben entablarse las oportunas gestiones para solicitar el indulto del reo, con motivo de la próxima boda del Rey, evitando de este modo á Segovia un doloroso espectáculo, ya que desgraciadamente en el espacio de pocos años se han registrado en esta Capital cuatro ejecuciones.

Sabemos que importantes elementos de Segovia se van á reunir con objeto de dar forma práctica á esta humanitaria idea y esperamos que las corporaciones y entidades de la población eleven también hasta las gradas del trono un respetuoso mensaje implorando el ejercicio de la regia prerrogativa en favor del desgraciado reo Felipe García Herrero, á quien aguarda la más terrible de las penas; y de ningún modo mejor podrá inaugurar su reinado la gentil Princesa Eugenia Victoria, que aconsejando á S. M. el Rey la concesión de esta gracia que solicita con vivos anhelos Segovia entera.

# Exámenes en el Instituto

*Historia de España*

D. Edilberto Valls, notable, y D. Gregorio Serrano, aprobado.

*Geometría*

D Manuel Pérez, notable, y D. Felipe González, aprobado.

*Geografía é Historia de España*

D. Francisco Sanz, D. Nemesio Abad y D. Cipriano Martín, aprobados.

# TRIBUNALES.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

### Homicidio en Cuéllar

Mañana por la mañana se verá en esta Audiencia en juicio por jurados, la causa instruída por el Juzgado de Cuéllar, contra Angel Llorente, procesado por el delito de homicidio cometido en aquella villa.

# EL REY Y EL PIÑONERO

Nos escriben desde Villeguillo dándonos cuenta de un incidente ocurrido en la estación de Coca, que pinta la amabilidad y agradecimiento con que S. M. el Rey D. Alfonso XIII, acoje las demostraciones de cariño.

En el último viaje regio, al llegar el tren real á la Estación de Coca, hallábase vendiendo piñones, entre un grupo de lindas muchachas que ofrecieron ramos de flores á Sus Majestades, el vecino de Villeguillo Isidoro Sanz, quien al parar el convoy, lanzó con robusta voz un ¡Viva Su Real Majestad! con tal entusiasmo, que D. Alfonso no pudo menos de darse cuenta de aquella salutación. Llamó S. M. al ambulante vendedor y con afable palabra preguntóle por su nombre, residencia y si había servido en el Ejército, habiéndose dignado también admitir un puñado de piñones.

Excusamos decir la alegría del Isidoro Sanz viéndose, inopinadamente, convertido en interlocutor de Su Majestad.

# ACADEMIA DE ARTILLERIA

## Exámenes de ingreso

Segundo Ejercicio

Día 26

D. Julio Tejuelo y Fernández, 11 en Aritmética y 11 en Algebra; D. Luis Marañón y Torre, 12 y 12; D. Antonio de la Pompa y Lorenzo, 10 y 8; D. Enrique Mateo Campos.

Tercer Ejercicio

D. Amador Rosalado Rodríguez, 11 en Geometría y 12 en Trigonometría; D. Mateo Oliver y Poho, 9 y 9.

Primer ejercicio

Día 27

Aprobados: D. Fernando González Muñoz, D. José Yanguas Elorz, D. Joaquín Carballo Alvarez, D. Pío Martín Díaz, D. Daniel Suárez Pazos, D. Julio Alba Jaquete, D. Jaime Oleza Bertard y don Antonio Jiménez Sánchez.

No se presentó el número 134, y fueron suspensos los números 137, 140, 141 y 143.

Segundo ejercicio

D. Carlos Gándara y Gándara, 12 en Aritmética y 10 en Algebra; D. Federico Vassallo y Fernández, 13 y 9; D. José Dueñas y Espina, 8 y 10; D. Julio López Morales, 12 y 12; D. Fernando Castro y Díez, 12 y 13.

Quedaron pendientes de Algebra los números 68, 128, 131 y 108.

Tercer Ejercicio

D. Mariano Zapico, 15 en Geometría y 15 en Trigonometría; D. José Fernández de la Puente, 13 y 13; D. Abel Díez de Ercilla. 14 y 14 y D. Alfonso Morgado y Villapol, 8 y 8.

El número 213 no se presentó por enmo; y el número 43 quedó pendiente de Trigonometría.

***

Por un error de caja salió equivocada en nuestro número del sábado, la calificación obtenida en el segundo ejercicio por el opositor don José Sanz Gómez, que tuvo 9 grados en Aritmética y 10 en Algebra.

# El Ilmo. y Rvmo. Obispo de Tignica.

Ayer mañana, en el correo de Galicia, llegó á Segovia el *único* Padre Misionero de la Congregación de los Hijos del Corazón de María, que está revestido de la dignidad episcopal.

Viene á España con objeto de asistir al Capítulo general que en la próxima semana se celebrará en Aranda de Duero (Burgos), para elegir Superior general que ocupe la vacante del Rvmo. P. Clemente Serrat, fallecido en esta ciudad el 6 de Enero último.

Se detuvo en este Colegio Noviciado, de paso para Madrid, á donde marchará, probablemente, mañana.

El Padre Coll es natural de Ibars de Urgel (Lérida), y cuenta en la actualidad sólo cuarenta y siete años no obstante la venerable y completa calvicie de su cabeza y de su luenga y blanca barba. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Solsona, ingresando en la Congregación á la edad de 17 años, continuando sus estudios con gran brillantez y terminando la carrera eclesiástica en 1881 ordenándose de presbitero. Se distinguió siempre por su observancia regular, exquisita disercíón y gran celo, cualidades que le valieron ser nombrado Superior de varias Casas. En Septiembre de 1890, fué destinado á nuestras posesiones del Golfo de

Guinea, encargándose de la Prefectura de Fernando Póo, siendo consagrado obispo, en Roma, el 19 de Junio de 1904, debido á los méritos contraídos por sus notables trabajos y por sus energías, dedicados todos al desarrollo y florecimiento de las Misiones católicas de aquellas apartadas Islas confiadas á su solicitud.

El Padre Coll es la excepcion de la regla que tienen los Padres Misioneros. Estos no pueden aceptar las dignidades eclesiásticas sin expreso mandato de su Superior general ó del Romano Pontífice.

Ayer, á las siete y media, dijo misa rezada, en la iglesia d San Gabriel, cantándose durante ella clásicos motetes por un nutrido coro con acompañamiento de harmonium, y por la tarde, en la función de las Flores á María, predicó dicho Prelado al numeroso auditorio que asistió á los cultos, citando para hoy á los devotos con objeto de dirigirles de nuevo la palabra y despedirse de ellos, de cuyos sermones mañana daremos cuenta. En esta función, todos los alumnos internos asistieron á coro y ejecutaron bien escogidos cánticos con la afinación y gusto en ellos proberviales.

Después de los cultos á la Madre del Amor Hermoso, reuniéronse en el gran patio interior toda la Comunidad, y algunas de las personas que asistieron á la función de la tarde, para oir la magistral intepretación que el *Orfeón de internos* dió á varias obras de su escogido repertorio, como obsequio que dedicaban al Reverendísimo Prelado, que bendijo á todos emocionado y complacidísimo.

Reciba el Ilmo. y Rvdmo. P. Coll, nuestra bienvenida y respetuoso saludo.

# NOTICIAS

Han llegado á Segovia hospedándose en el Hotel del Comercio los generales señores Olero (don Diego), Seijas y Ampudia, y los coroneles señores Ladreda Morgado, y Fernández de la Puente, este último de infantería de Marina.

### Oposiciones aplazadas

Entre los acuerdos adoptados en la sesión que esta mañana ha celebrado la Comisión provincial y de la que daremos cuenta en nuestro próximo número, figura uno aplazando hasta el día 2 de Julio próximo, las oposiciones para la provisión de la vacante de Médico 2.° de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y autorizar al señor Presidente de la Diputación, para que convoque á los vocales que han de constituir el tribunal.

De real orden se ha dispuesto que el teniente coronel de Artillería, recién ascendido, D. Enrique Bendito y Trujillo, continúe prestando sus servicios, en comisión, en la Academia de Artillería, hasta la terminación del presente curso.

Ha dado felizmente á luz un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo D. Julio Arenas, conocido industrial y propietario de la renombrada repostería La Suiza.

—También ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa del inteligente oficial de Hacienda en Palencia, y querido amigo nuestro D. Alejandro Fons.

A las respectivas familias enviamos nuestra enhorabuena más cumplida.

Según leemos hoy en la Correspondencia de España, el popular maestro Varela Silvari ha terminado la composición de un coral titulado «Arte y Progreso», con destino al Orfeón Segoviano, de cuya importante obra tenemos las mejores noticias.

### A Madrid

Es mucha la gente de Segovia que está saliendo para Madrid con motivo de las fiestas reales.

Hoy han salido para la Corte, entre otras significadas personas el Excmo. señor D. Carlos de Lecea y su distinguida familia, la Excma. Sra. D.ª Luisa Contreras de Castellarnau, D.ª Antonia Pérez, viuda de D. Juan Alvaro, la señorita Antonia Marcos, y algunas familias más que no recordamos.

### En los Establecimientos de Beneficencia

En la solemne fiesta religiosa que ayer se celebró en la Iglesia de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, estuvo el sermón á cargo del capellán de dichos Establecimientos D. Pablo de Pablos Duque, quien pronunció una notable oración sagrada, mereciendo los elogios de cuantos le escucharon.

Reciba nuestra felicitación el joven é ilustrado presbítero.

Después de tan hermoso sermón se llevó en procesión la imagen de la Inmaculada alrededor de la Iglesia; regresando por los claustros interiores adornados por los niños y niñas en obsequio á su amantísima Madre.

El acto fué presidido por los Diputados provinciales D. Antonio Candamo, don José Ramírez Díaz y D. Modesto Alvarez, estos dos últimos como Diputados visitadores de los Establecimientos de Beneficencia.

A la procesión asistió la banda de música y durante aquella recitaron las niñas acogidas, sentidos versos escritos por el ilustrado Director de los respectivos Establecimientos é inspirado poeta don Demetrio Láinez, distinguido amigo nuestro.

### Destinos

El Aspirante de 1.ª clase con destino en este Gobierno civil, don Salvador Ruiz Jiménez, ha sido trasladado con el mismo cargo á Barcelona, siendo nombrado para la vacante que deja en este Gobierno don José Trigo Prada.

### De Instrucción pública

Por la sección correspondiente de la provincia de Murcia se acusa recibo de los documentos remitidos por esta Secretaría, á don Alfonso Sánchez y don Juan Meroño.

—También se da por enterado don Agustín de la Puente y Sánchez, desde Avila, de su nombramiento para el cargo de maestro en propiedad, de la escuela mixta de Aldeanueva del Monte.

### Premiado

Nuestro querido amigo, Juanito Zuloaga, le ha sido concedida una mención honorífica por sus obras pictóricas *Motores segovianos* y una medalla por sus trabajos de cerámica decorativa, obras todas que tenía presentadas en la Exposición de Bellas Artes de Madrid.

Ha mejorado mucho en su enfermedad, una niña hija de nuestro distinguido amigo el Magistrado de esta Audiencia, señor Travado.

Deseamos á la enfermita un pronto y completo restablecimiento.

### Caridad

La implora Petra González, viuda, con dos hijos gravemente enfermos, y sin recursos de ningún género. Las almas piadosas que deseen ejercer una obra de caridad, hallarán ocasión propicia acudiendo al domicilio de esta desgraciada familia, Rancho, 17, bajo.

El marido de Petra González, era Francisco Palmero, el infeliz que falleció de frío é inaninación este invierno, cerca del Puente de Valdevilla.

En Madrid, donde residía, ha fallecido D. José María Chaín, padre del Capitán del Regimiento de Sitio D. Rafael Chaín.

Era el finado por su bondad y excelentes prendas de carácter muy respetado y querido de cuantas personas le trataron, por lo que su muerte ha sido muy sentida.

Reciba la familia del finado y muy particularmente nuestro querido amigo D. Rafael Chaín, la expresión más sincera de nuestro sentimiento por esa irreparable pérdida.

***

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en las primeras horas de esta tarde el ilustrado Secretario de la junta provincial de Instrucción pública y muy estimado amigo nuestro D. Justo Morales.

El Sr. Morales se encontraba enfermo desde hace dos días, pero no de tanta gravedad que hiciera temer un tan rápido y funesto desenlace.

Desde hace muchos años venía desempeñando con especial celo y laboriosidad la Secretaría de la Junta de 1.ª Enseñanza y en esta población contaba con muchos amigos á quienes sorprenderá tristemente la noticia de su fallecimiento.

Reciban el padre del finado y sus hermanos el testimonio más expresivo de nuestro sentimiento en el que tomamos no pequeña parte.

### A cobrar

El dia 1.° de Junio próximo, se abrirá el pago de sus haberes para las clases activas y pasivas, que perciben sus haberes y asignaciones por esta provincia.

Pedro Galindo García, vecino de esta Capital, se hace necesario se presente en el Gobierno militar de esta plaza para un asunto que le interesa.

### Denuncias

Han sido denunciados dos vecinos de Segovia, por infringir la ley de pesca en el río Dresma, frente al ventorro de Somorrostro.

—También ha sido denunciado un vecino de Condado de Castilnovo, por pastar 19 reses lanares de su propiedad en las cunetas de la carretera de Segovia á Sepúlveda; y un menor de edad, vecino de Bernardos, por haberle hallado apacentando 180 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado La Laguna, de aquel término municipal, sin la debida autorización para ello.

### Casino Militar

Muy brillante resultó la reunión celebrada el sábado último, en los amplios salones de esta elegante y distinguida sociedad.

El elemento joven se entregó sin descanso á su placer favorito bailando hasta las primeras horas de la madrugada.

Asistieron damas muy bellas de la buena sociedad segoviana.

Ha fallecido en Toledo don Simón Alvaro y Galindo, persona muy conocida y estimada en aquella capital, donde su muerte ha sido muy sentida por las bellas cualidades de carácter que adornaban al finado.

A su atribulada familia, y muy especialmente á su hijo, el M. I. Señor don Antonio Alvaro, Dignidad de Magistral en la Metropolitana de Toledo, les enviamos la expresión del más sentido pésame por la dolorosa é irreparable pérdida que les aflije.



Se encuentra en Segovia con permiso por algunos dias, el joven é ilustrado oficial de Telégrafos, nuestro querido amigo don Julio Mañas.

### ¡Repatriados!

El Presidente del Comité de Repatriados de esta capital, convoca á todos los Repatriados y familias de los fallecidos, al meeting que se celebrará mañana, á las siete de la tarde, en el salón de «Cielo Hermoso» para enterarles del Real Decreto publicado en la «Gaceta» del día 24 del actual, el cual interesa á todos así como justificar los abusos que se cometan al hacer efectivos nuestros créditos.—El Presidente, *B. González.*

Nota. Este Comité ha acordado, que á todo asunto que se le encomiende para gestionar el cobro de alcances, se acompañará la cantidad de 50 céntimos, para gastos de franqueo y oficina.

Se invita á este acto á todos los amantes de la justicia.

Mañana, 29 de Mayo, en San Antonio el Real, tendra lugar á las cinco y media de la tarde el ejercicio correspondiente al undécimo martes de los trece que se vienen practicando.

Predicará el señor don José Zúñiga, párroco de Palazuelos (Segovia).

### Casa de Socorro

A las ocho y media de anoche se presentó Tiburcio Martínez, acompañado del cabo de vigilancia Mariano García, cuyo sujeto presentaba una contusión en el codo de la mano derecha, la que, según manifestó, fué causada por otro individuo.

Después de curado pasó á su domicilio,

### Juzgado Municipal

Hoy se han inscrito los siguientes nacimientos:

Juana Galindo Trapero, Gregorio Santa Irene y Justa López González.

Defunciones ninguna.

# ÚLTIMA HORA

**(Por teléfono)**

Madrid 28 (4'30 t.)

## COMIENZAN LOS FESTEJOS

### Caravana automovilista

Con esta fiesta brillantísima ha dado hoy comienzo el programa de las que se preparan con motivo de la boda regia.

A las diez y treinta partió la caravana en dirección al Pardo.

Al llegar frente á los balcones de este Palacio, fué revistada por el Rey.

Todos los automóviles iban adornados con grupos de banderas españolas é inglesas y con multitud de flores.

Una concurrencia inmensa presenció el desfile desde las calles del tránsito aplaudiendo con entusiasmo el paso de todos los automóviles.

Estos maniobraron delante de Palacio.

En el balcón central estaba la gentil princesa Victoria contestando con saludos á las aclamaciones que escuchaba.

El que dirigía la caravana hizo entrega á la futura Reina de un mensaje de felicitación.

El regreso á Madrid se verificó á la una y media.

Se han registrado algunas averías por roturas en los pneumáticos, pero sin ocasionar lamentables accidentes.

Unicamente el marqués de Viana sufrió una caída, produciéndose ligeras lesiones.

La fiesta ha resultado brillantísima y ha constituído un excelente prólogo de los festejos reales.

### Los forasteros y el tiempo

Es tal el número de los que han llegado estos dos últimos días que las calles están intransitables y es imposible la estancia en los cafés y establecimientos públicos.

Los tranvías circulan con dificultad y van adornados con banderas españolas é inglesas.

El calor es irresistible.

### La Infanta doña Paz

Mañana ó pasado llegará la Infanta doña Paz, para asistir á la boda.

### Presentaciones

Numerosas Comisiones del Senado y del Congreso han estado en el Pardo para cumplimentar á la Princesa Victoria.

El Gobierno en pleno, hizo las oportunas presentaciones.

### Contra los Puertos francos

Una Comisión de representantes de Castilla la Vieja, ha visitado hoy al Sr. Moret para entregarle una razonada protesta contra el establecimiento de los puertos francos tan perjudiciales para los intereses castellanos.

### El señor Salmerón

Procedente de Barcelona, ha llegado esta mañana el Sr. Salmerón.

## Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

| | |
|---|---|
| Interior | 81 00 |
| Amortizable al 5 por 100 | 99 25 |
| Acciones del Banco | 436 00 |
| Acciones de Tabacos | 404 00 |
| **CAMBIOS** | |
| Paris á la vista | 10 15 |
| Londres á la vista | 27 70 |

BERMÚDEZ



## PÉRDIDA

Desde la Catedral, por la calle de los Leones, al barrio de San Marcos, se perdió ayer un libro de color rojo, *Guía de España*, con su mapa.

Se ruega al que lo haya encontrado lo entregue en el Hotel Burgalesa, donde se gratificará.



## PÉRDIDA

El sábado 26 desapareció del término de Valseca, una yegua de pelo tordo, estrellada en la frente, hierro F. A. enlazadas, bien puesta y gorda.

Su dueño, Tomás Manso, de dicho pueblo, abonará gastos y gratificará al que dé aviso de su paradero.

✝

EL SEÑOR

## Don Justo Morales Rodríguez,

Maestro Superior de Instrucción Primaria y Secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública de esta Capital,

**ha fallecido á las dos y treinta de esta tarde**

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

**R. I. P.**

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de dicha Junta; su desconsolado padre D. Ignacio Morales Ibáñez; hermanos D.ª Dominga, D. Vicente, D.ª María de la Paz y D.ª María Isabel Morales Rodríguez; sobrinos D. Gerardo, D.ª María, Doña Consuelo Jiménez Morales y D.ª Marcelina Morales Pedrera; sobrinos políticos D. José Luis Solo y D. Gorgonio Robledo Martín, y demás parientes,

Suplican á sus amigos se dignen asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 29 á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza de Alfonso XII, núm. 2, al Cementerio, y el miércoles 30, al funeral que, por el eterno descanso del alma del finado, se celebrará en la iglesia de San Miguel á las nueve de la mañana, con la cual verificarán un acto de caridad cristiana.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente.

**No se reparten esquelas.**

Se reciben anuncios
En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se reciben anuncios
En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

# Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infec nes grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentale caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farm .a del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farma a y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cué lar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.



RENOMBRADOS



INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

## Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

**Males venéreos** Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

**Sífilis** Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

## Perfecto Rivas.--Vidriero Fontanero

Unico instalador de tuberías de plomo y hierro dentro de esta capital y fuera de ella.

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que habiendo empezado los trabajos para la colocación de tubería de agua á presión, todo aquel que desee poner agua ó hacer cambio de la que tenga instalada, puede desde luego hacerla, contando con éste, que es el que más barato lo hace, garantizándolo por 3 años, siempre que corran por cuenta de esta acreditada casa, todos los trabajos que se empleen para cualquiera instalación de tubería de agua.

Precios de aparatos inodoros, blanco con relieves, compuesto de depósito automático, tabloncillo, tubo de caída y papelera, desde 90 pesetas en adelante, garantizado por 5 años.

Por soldaduras sueltas, desde 50 céntimos en adelante.

Colocación de grifos baratos.

**NOTA. No tratar con nadie, que desconozca el oficio.**

3, San Justo, 3.

## La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

## Compañía Colonial

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en CHOCOLATES, CAFÉ MOLIDO SSY EN GRANO, TÉS, TAPIOCAS

## Venta de casa

Se hace de la señalada con el número 37 de la calle de la Plata.

Para más detalles, en el Juego de Pelota, Puente del Verdugo.

## Arriendo

Se hace de los pastos del Parque Norte del Alcázar.

Para tratar, Comandancia de Ingenieros (Cuartel de San Agustín.)

## CASA

Se vende la casa núm. 3 de la Canongía Nueva. Almuzara, número 1, darán razón.

## TRASPASO

En esta capital, y por fallecimiento de su dueño, se traspasa una botería, con su gran caldera empotrada para la elaboración de la pez, toda la herramienta necesaria para el oficio y algunas existencias.

Para enterarse y tratar, con Agapito Martín, «Posada del Gallo».

## Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

## Casa en arriendo

Se alquila una para la temporada de verano, amueblada; reune todas las comodidades necesarias, y está situada frente al Paseo del Conde de Sepúlveda.

Para informes dirigirse á la calle del Escultor Marinas, número 24.

## Arriendo

Se hace del segundo y tercer piso de la casa número 5 de la Plaza Mayor.

En la Administración de este periódico se informará.

## VENTA

Se hace de un armario ropero, grande.

San Juan, 7.

## Arriendo de pastos

En los terrenos titulados «La Vecea», al puerto de «Pasapán», jurisdicción de Ortigosa del Monte, se acomodan durante esta temporada de verano, hasta Noviembre próximo, vacas y cabras y ganado lanar.

El que desee tratar se entenderá con el guarda de la finca D. Diego Dueñas, residente en Ortigosa del Monte, ó con el arrendatario D. Estanislao Minguez, vecino y residente en el pueblo de La Matilla.

## Jarabe de clorhidrofosfato de cal ferruginoso.

ANTIRRAQUÍTICO RECONSTITUYENTE

Es la preparación indicada para curar á los niños *Escrofulosos, Linfáticos, Raquíticos* ó faltos de desarrollo, indispensable en la época de la dentición.

A las madr s que estén criando recomendamos nuestro jarabe, pues tomándolo se le aumenta la leche y la hace más nutritiva.

DEPÓSITO:

Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

## NUEVA CARBONERÍA DE TIBURCIO ONTORIA

**Calle de Perocota, 10.** (Plazuela del Carmen)

En este establecimiento se sigue expendiendo toda clase de Carbones Minerales y Vegetales, á los precios más económicos.

**SE SIRVE Á DOMICILIO.**

Los avisos en la misma.

## MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

## INSTALACIONES

**Julián Gómez López,** electricista mecánico, pone en conocimiento del público que, autorizado por «La Electricista Segoviana», hace toda clase de instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, acetileno, timbres y pararrayos, á precios sumamente económicos.

Se reciben avisos, en la calle del Serafín número 9, 2.º, próxima á la Plazuela de la Rubia, y en la ferretería de los señores hijos de Parareda.

## La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

42 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Segovia, Señores Pasagali y Compañía, Plaza Mayor, número 41, planta baja